



## CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE COMISIONES AUTÓNOMAS 2023



Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 80 así como a los demás relativos de los Estatutos del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ) vigentes, el Comité Ejecutivo y las Comisiones Autónomas vigentes

### CONVOCAN

A todas las personas sindicalizadas activas del SUPAUAQ, que aspiren a ocupar un puesto en alguna de las tres Comisiones Autónomas del Sindicato indicadas en el Artículo 37, a postular su candidatura considerando los siguientes

### REQUISITOS:

Con fundamento en los Artículos 76 y 88 de los Estatutos del SUPAUAQ, mismo que se transcribe al tenor literal siguiente:

“...Artículo 88°. Para ocupar cualquier puesto en alguna de las tres Comisiones Autónomas, las y los candidatos han de reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser de reconocida solvencia ética, no haber recibido sanciones de ninguna especie en su actuación sindical.
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales.
- c) Tener por lo menos 3 años de actuación ininterrumpida dentro del SUPAUAQ.
- d) Si la o el candidato ha desempeñado puestos administrativos dentro de la UAQ, se exigirá que durante su administración no haya lesionado los intereses del SUPAUAQ o los derechos generales del personal del personal académico.
- e) Tener reconocida capacidad profesional (intelectual, técnica y académica) para desempeñar la labor que se le encomiende.
- f) Haber sido notable su militancia sindical y su interés por la superación en todos los órdenes del SUPAUAQ.
- g) Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 76...”

### REGISTRO DE CANDIDATURAS

El registro de los aspirantes a ocupar un puesto en alguna de las 3 comisiones autónomas del SUPAUAQ se llevará a cabo de manera presencial el día 01 de septiembre, en horario de 9:00 a 13:00 horas, en la planta baja de las instalaciones del SUPAUAQ, sito en Av. Hidalgo No. 299, Col. Las Campanas, C. P. 76010, Santiago de Querétaro, Qro. El registro se hará por planillas independientes para cada Comisión Autónoma. Cada planilla deberá estar integrada por los 5 aspirantes a ocupar cada uno de los puestos de la Comisión Autónoma por la que deseen contender.

Ningún aspirante podrá presentarse para contender en más de una planilla; esto es, un aspirante sólo podrá contender por un puesto de una sola de las Comisiones Autónomas.

En la integración de las planillas deberá observarse preferentemente el principio de paridad de género, por ser 5 los integrantes que conforman cada Comisión Autónoma. Sólo se hará el registro de planillas completas cuyas y cuyos aspirantes cumplan con todos los requisitos. Para registrarse, las y los integrantes de cada planilla deberán acudir

personalmente, llenar y firmar una solicitud de registro de planilla, así como presentar una identificación vigente con fotografía, emitida por el SUPAUAQ, la UAQ o el INE.

No se dará trámite a ninguna solicitud de registro de planilla que se reciba después del día y la hora arriba señalada como plazo perentorio.

### **PADRÓN DE VOTANTES**

El padrón de personas sindicalizadas activas con derecho a voto se dará a conocer a los miembros del SUPAUAQ a través de sus Comités Seccionales, para que pueda ser revisado. Cualquier omisión o inclusión incorrecta en el padrón deberá ser comunicada a su delegado o a alguno de los representantes de su sección sindical, para que se hagan las correcciones pertinentes, conforme a lo establecido en los artículos 19 a 32 de los Estatutos del SUPAUAQ vigentes.

El padrón definitivo de personas sindicalizadas activas con derecho a voto se dará a conocer a los miembros del SUPAUAQ, a través de sus Comités Seccionales, 2 días antes de la fecha de inicio de la votación. Este padrón ya no podrá ser modificado e incluirá el lugar de votación que corresponda, conforme a la clave de adscripción de los trabajadores académicos miembros del SUPAUAQ con derecho a voto (el cual se encuentra en su recibo de pago de nómina).

En aras de preservar la privacidad de los datos de los sindicalizados, el SUPAUAQ NO publicará el padrón a través de su página web ni de ningún otro medio de acceso libre al público.

### **DESARROLLO DE LA VOTACIÓN**

La Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el lunes 11 de septiembre en el Auditorio de Usos múltiples de la Facultad de Contaduría y Administración a las 09:00 hrs. En esta sesión se desahogarán todos los puntos del Orden del Día, la votación de las nuevas Comisiones Autónomas del SUPAUAQ para el período 2023-2026. Una vez registrados los candidatos, se dejará abierta la Asamblea y se cerrarán las urnas a las 17:00 hrs. La Asamblea General se reabrirá y se reiniciará para hacer el conteo de todos los votos emitidos, se elija y tome protesta a los integrantes de las Comisiones Autónomas del SUPAUAQ para el período 2023-2026.

### **UBICACIÓN DE LAS CASILLAS**

La casilla de Centro Universitario se ubicará en siguiente lugar:

- Auditorio de La Facultad de Contaduría y Administración  
Centro, Universitario Querétaro, Qro. C.P. 76010.

Al término de la jornada a las 17:00 hrs en la Asamblea General Ordinaria, se realizará el conteo de votos emitidos para elegir a las 3 Comisiones Autónomas del SUPAUAQ, durante el período 2023-2026. Al finalizar el conteo de los votos se declarará a los ganadores de la elección y se tomará protesta a los nuevos integrantes de las Comisiones Autónomas.

Cualquier asunto electoral no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Autónoma de Vigilancia, en funciones de Comisión Electoral, en los términos de los Estatutos del Sindicato vigente y de la normatividad aplicable.

Querétaro, Qro., a 29 de agosto de 2023.

Atentamente

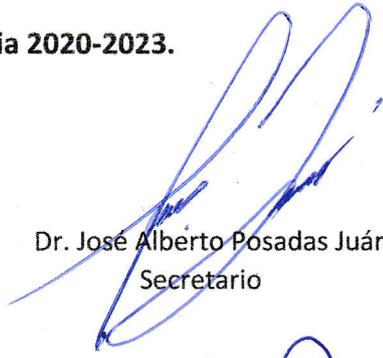
Comisión Autónoma de Vigilancia 2020-2023.



Dr. Víctor Pérez Moreno  
Presidente



Mtra. María del Pilar Escott Mota  
Vocal 2



Dr. José Alberto Posadas Juárez  
Secretario



Mtra. Liliana Yañez Soria  
Vocal 3

Comité Ejecutivo 2020-2023

Dr. Ricardo Chaparro Sánchez  
Secretario General

Dr. José Alberto Rodríguez Morales  
Secretario de Finanzas

Dra. María del Carmen Mejía Vázquez  
Secretaria de Relaciones y Educación Sindical

Dra. María Antonieta Mendoza Ayala  
Secretaria de Previsión Social

Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves  
Secretario de Cultura, Cultura física, Deporte y Esparcimiento

Dr. Francisco de Jesús Ángeles Cerón  
Secretario de Asuntos Laborales y/o Conflictos

Mtra. Ruth Aurelia Soto Fuentes  
Secretaria de Prensa y Propaganda

Mtra. Beatriz Liliana Álvarez Mayorga  
Secretaria de Asuntos Académicos

Mtra. Rosa María Barajas Villa  
Secretaria de Atención a Jubilados y Pensionados